



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

No Caso Laboratorio 202166001000433

Pereira , 05 de agosto de 2021

Doctor
JOSE HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Juzgado
cra. 23 N. 21-48 PISO 1 Oficina 103
Manizales
Caldas

Referencia: No Oficio Sin Numero del 2021-07-27
Rad. 202166001000433
NUNC: 2020-00159-00

Fecha recepción en el Organismo de Inspección: 2021-08-05

Este Organismo de Inspección ha recibido carpeta de documentos con grafías en original y fotocopia del señor HERNAN HEBERTO BUITRAGO HENAO que reposan en Registro Civil de Nacimiento No. 4356256 de la Notaría Única de Chinchiná, a nombres de BUITRAGO CARDENAS JHON ALEXANDER; documentos de Club Deportivo Telarañas de Chinchiná; Carnet de Confamiliares; Cédula de Ciudadanía No. 15.895.575 de Chinchiná, a nombres de BUITRAGO HENAO Hernán Heberto; Contrato de Compraventa; Promesa de Compraventa, Escritura Pública No. 1241 de 1997 de la Notaría Segunda de Chinchiná; Diligencia de Notificación Personal de 1998; Registro Civil de Nacimiento No. 2 6745236 de la Notaría Única de Alcalá Valle, a nombres de BUITRAGO HENAO HERNAN HEBERTO y Registro Civil de Nacimiento No. ...73516 de la Notaría Única de Chinchiná, a nombres de BUITRAGO GARCÍA JORGE EDISON, que hacen parte dentro del Proceso Recurso Extraordinario de Revisión No. 2020-00159-00. Promovido por la señora MARIA LILIANA BUITRAGO HENAO Y OTROS Contra el señor JORGE EDISON BUITRAGO GARCIA.

Realizado el tamizaje del material de estudio para complementar nuestro Informe Pericial No. DROCC-LDGF-0000008-2021 de fecha 2021-05-25, se puede apreciar la existencia de firmas ilegibles auténticas del señor HERNAN HEBERTO BUITRAGO HENAO y signatura legible como del referido señor Buitrago Henao, en el Registro Civil de Nacimiento No. ...73516 de la Notaría Única de Chinchiná, a nombres de BUITRAGO GARCÍA JORGE EDISON.

Por lo anterior, informo a usted que este material con firmas auténticas en original y fotocopia presentan estructuras similares, es decir, construcciones ilegibles, que comparadas con las firmas legibles dubitadas, corroboran los resultados obtenidos en el citado Informe Pericial.

Es de anotar que no amerita realizar inspección de documentos para observar los originales de estos elementos, debido a la estructura que presentan las signaturas cuestionadas, cuyo resultado es el mismo.

Por tanto, si se requiere una nueva experticia, es necesario verificar la posible autoría de estos escritos que

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Avenida de las Américas 98-25.documentologiapereira@medicinalegal.gov.co

(576) 3136200 Ext. 2644,Fax: Ext. 2662

Pereira - Risaralda - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

Pereira , 05 de agosto de 2021

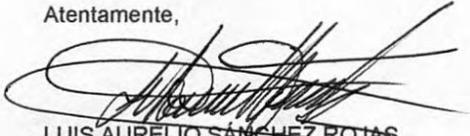
dicen "HERMAN BUITRAGO HENAO" y para ello es indispensable recopilar suficientes documentos extraproceso de los señores HERNAN HEBERTO BUITRAGO HENAO y TERESA GARCÍA GIRALDO, coetáneos a los años 1974, que contengan escritos legibles en estilo de letra mayuscular y minuscular desligada, que pueden ubicarse en cuadernos, agendas, libretas de apuntes, hojas de vida, cartas, títulos valor, entre otros.

Una vez obtenido el material de estudio solicitado en original y reconocido como auténtico, se remitirá a este Organismo de Inspección para las confrontaciones técnicas de rigor.

Cumpliendo los requisitos técnicos el suscrito Experto Técnico se dirigirá a los lugares donde reposan documentos indubitados, para realizar la experticia.

Se sugiere respetuosamente a la autoridad, embalar en bolsas de papel y de plástico todos los documentos que sean remitidos a éste Organismo de Inspección, sobre todo los dubitados, con el fin de que los mismos no sean manipulados en forma constante y se mantenga en su aspecto original al momento de efectuar los análisis de rigor. En lo posible no deben efectuar dobleces innecesarias ni perforaciones con ganchos de cosedora, ni colocar cinta adhesiva sobre los documentos dubitados, ya que ello puede ocasionar interferencias entre los escritos que motivan el análisis.

Atentamente,



LUIS AURELIO SÁNCHEZ ROJAS

Técnico Forense

Documentología y Grafología Forense

Proyectó y Revisó: Luis Aurelio Sánchez Rojas

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Avenida de las Américas 98-25. documentologiapereira@medicinalegal.gov.co

(576) 3136200 Ext. 2644, Fax: Ext. 2662

Pereira - Risaralda - Colombia-www.medicinalegal.gov.co